



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA ESTADOS ELECTRONICOS

ESTADO No 004 25-01/2022

Nota : Para ver los autos click sobre el icono pdf



RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	OBSERVACIONES
76-109-31-03-001-2013-00058-00	Ejecutivo (Posterior a la Sentencia)	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	HENRY PRETEL CAMPUZANO Y OTROS	Niega oficiar entidades y Decreta medidas 	24/01/2022	
76-109-31-03-001-2019-00010-00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A. – FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.	CRISTÓBAL SANCLEMENTE CARDOZO	Estar a lo dispuesto 	24/01/2022	
76-109-31-03-001-2020-00078-00	Verbal de R.C.E.	GILBERTO HURTADO ULLOA Y OTROS	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y otros	Tiene Por Contestada demanda llamamiento en garantía, Corre Traslado de la Objeción del Juramento Estimatorio  	24/01/2022	

76-109-31-03-001-2021-00068-00	Verbal de R.C.E.	ROBINSON RIASCOS	EMPRESA DE TRANSPORTES COOMOBUEN S.A.S. y OTRO	Niega Oficiar entidades 	24/01/2022	
76-109-31-03-001-2022-00001-00	Ejecutivo Singular	ALEXANDER ELIÉCER ESPINOSA PUELLO	EDWARD MAZUERA ÁVILA	Inadmite demanda	24/01/2022	<u>Privacidad</u>
76-109-31-03-001-2021-00105-00	Verbal – Restitución de Tenencia (leasing)	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	TITANIC OPERADOR LOGÍSTICO SAS y ELKIN CUERO MONTAÑO.	Admite demanda	24/01/2022	<u>Privacidad</u>
76-109-31-03-001-2021-00060-00	Verbal de R.C.E.	EDGAR POSADA IDÁRRAGA Y OTROS.	CARLOS ANDRÉS GRANADA ACHURY Y OTROS.	Tiene Notificada Por Conducta Concluyente 	24/01/2022	
76-109-31-03-001-2019-00101-00	Verbal de R.C.E.	DIEGO CASTILLO ARBOLEDA y OTROS	JOHANN ALEXANDER HERNÁNDEZ MELENGE y OTRO	Sanciona por Inasistencia Audiencia Art. 372 C.G.P. 	24/01/2022	
76-109-31-03-001-2020-00078-00	Verbal de R.C.E.	GILBERTO HURTADO ULLOA Y OTROS	EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO Y OTROS	Tiene por Contestada Reforma a la demanda, corre Traslado a Juramento Estimatorio y Excepciones de Mérito    	24/01/2022	

Para tener acceso a los archivos con privacidad, las personas que se encuentren debidamente autorizadas de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso y artículo 27 del Decreto 196 de 1971, podrán solicitar la remisión de dicho archivo al correo electrónico que se haya acreditado en el respectivo expediente para recibir notificaciones, a través de nuestro correo institucional

j01ccbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

JUAN MANUEL LÓPEZ PASTRANA Secretario